

Enfoque

Análisis de situación

Año 17, No. 104, 8 de septiembre de 2025

Marcha campesina en Defensa de la Madre Tierra



ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*Puede descargar esta publicación en nuestra
página web:*

www.elobservadorgt.org

*Si desea contactarnos o comentarnos esta
publicación, escribanos a:*

comunicacion@elobservadorgt.org

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Primera y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda



**cooperació
valenciana**

Fotografía de portada recuperada de Vía Campesina en: <https://viacampesina.org/es/guatemala-movilizacion-global-en-defensa-de-la-madre-tierra/>

Las políticas agroalimentarias del gobierno de Bernardo Arévalo de León: avances y retos de las políticas agrarias y la conflictividad por la tierra

Ricardo Zepeda Gaitán

Sociólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), especialista en Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, Desarrollo Rural y Políticas Públicas

Introducción

El presente es el tercero de cuatro ensayos analíticos relativos a las políticas agroalimentarias, en el marco del segundo año del gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, así como de los acuerdos políticos asumidos con la sociedad civil guatemalteca que apoyan la agenda de Derechos Humanos. Este trabajo persigue generar reflexiones sobre la problemática agraria nacional, a fin de motivar que se retome una ruta política a favor de las familias campesinas e indígenas, asumiendo que el conjunto de políticas fue creado para responder a los derechos campesinos.

Se reflexiona sobre la histórica problemática agraria que ha pervivido en la sociedad guatemalteca, en tanto que se constituye en causa y resultado de las principales

desigualdades sociales que provocan las condiciones de pobreza y hambre que sufre la mitad de su población que, en su mayoría, vive en el campo. En tal sentido, cuestionamos los alcances de las políticas agrarias implementadas durante las últimas tres décadas, ante el evidente estancamiento de las problemáticas que se supone que abordan, con el objetivo de aportar a la hoja de ruta política establecida en el Acuerdo Agrario de 2024 para impulsar una agenda coherente con la realidad actual¹.

La relevancia de “lo agrario” se explica principalmente a partir que, en el último siglo, al menos la mitad de la población guatemalteca ha sido campesina². Al igual que en el siglo XX, la estructura agraria explica el estado de pobreza extrema

1. Firmado el 7 de febrero de 2024. Los compromisos del Acuerdo Agrario se analizan a profundidad en las dos anteriores entregas de “Hacia la recuperación de la Senda Campesina: las políticas agroalimentarias del gobierno de Bernardo Arévalo”, publicadas en los boletines Enfoque, Análisis de situación Nos. 97 “Hacia la recuperación de la senda campesina: Acuerdo Agrario y gobernabilidad en lo rural”. Año 16, 23 de septiembre de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/09/23/boletin-enfoque-analisis-de-situacion-no-97-hacia-la-recuperacion-de-la-senda-campesina-acuerdo-agrario-y-gobernabilidad-en-lo-rural/>; y No. 101 “Hacia la recuperación de la Senda Campesina: avances y retos de las políticas alimentarias en Guatemala”. Año 17, 27 de febrero de 2025. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2025/02/27/boletin-enfoque-analisis-de-situacion-no-101-hacia-la-recuperacion-de-la-senda-campesina-avances-y-retos-de-las-politicas-alimentarias-en-guatemala/>
2. En 2018, la población rural fue del 46%, frente al 54% de población urbana. Instituto Nacional de Estadística (INE). “XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, 2018”.

de al menos dos terceras partes de la población campesina, principalmente la que no tiene tierra. Los obstáculos para desarrollar una agricultura propia y autónoma para acceder a los mercados que garanticen la sostenibilidad económica de la pequeña agricultura, provocan una dependencia hacia las fincas latifundistas para vender su fuerza de trabajo, lo que ha determinado que la población campesina sea generalmente pobre en lo económico, excluida en lo político y marginal en lo social.

La problemática agraria nacional es aún la principal determinante de las actuales condiciones de desigualdad, pobreza y exclusión social guatemalteca, y llevó a que la “lucha por la tierra” se constituyera en la principal demanda social y del movimiento revolucionario durante el siglo XX; además de ser uno de los temas centrales en las negociaciones de los Acuerdos de Paz de 1996; y que se abordara específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA)³ que, por sus alcances, se considera uno de los acuerdos más importantes y el que contiene una mayor cantidad de compromisos institucionales. Sin embargo, por la problemática sensible y vigente que aborda fue deslegitimado desde su instauración, en tanto que las entidades que se crearon bajo sus orientaciones, han sufrido de un desgaste político marcado por la corrupción y el tráfico de influencias, hasta lograr neutralizar sus posibles alcances.

Por parte de muchas organizaciones campesinas se criticó principalmente que no abordara la problemática agraria de forma contundente, en tanto que no se promovió una Reforma Agraria y más bien se orientó a promover el acceso a

la tierra por medio de su “compra asistida por el Estado”. En el caso del gran empresariado agrícola y terrateniente vinculado al poder sobre la tierra, se ha mantenido vigente la idea que estas instancias son un obstáculo para la libre empresa. El resultado es que, a 30 años de vigencia del ASESA, no se ha logrado cambios significativos; por el contrario, los procesos de compra de tierra significaron la apertura de una situación que comprometió a las familias campesinas, se generaron importantes casos de corrupción mediante la compra de fincas insostenibles y, finalmente, la institucionalidad agraria se quedó en un nivel marginal, incluso llevándolo a un virtual estancamiento.

En la actualidad, se considera que la estructura agraria no ha variado desde la firma de la paz y se observa que los latifundios de tierras ociosas lograron sobrevivir a la presión social por su reducción, mediante los procesos de renta de su tierra inactiva. Los grandes propietarios y terratenientes lograron capitalizar la necesidad de tierra campesina mediante la venta de sus fincas en peores condiciones y el alquiler de tierra al Estado o a las familias campesinas. La necesidad de “rentar tierra” para desarrollar la agricultura campesina ha generado una nueva dependencia que implica la necesidad de responder a las deudas contraídas por campesinos sin tierra, cuando su producción es básicamente para el autoconsumo.

La aparición de medianos y grandes agricultores que disputan la tierra disponible para la renta para la ampliación de cultivos extensivos, ha provocado la inoperancia de esta posibilidad marginal. En tal sentido, el campo actualmente se constituye

3. El ASESA fue firmado el 6 de mayo de 1996 en la Ciudad de México.

en un escenario de desempleo y baja remuneración del escaso empleo existente; la reducción de las posibilidades para acceder a tierra para trabajar por el encarecimiento de la tierra alquilada, y la consecuente disminución de los alimentos para el consumo. Además, ha significado la ampliación de la pobreza rural a niveles no vistos en la historia moderna y ha motivado la expulsión de miles de familias.

Como un argumento para la recuperación económica, las políticas comerciales y económicas reafirmaron su lógica a favor del libre comercio, la agroexportación y explotación de las riquezas naturales, así como la contracción de los salarios de los sectores más empobrecidos. Políticas que afectan a las comunidades campesinas e indígenas, en especial, para motivar el despojo de las riquezas de los territorios donde habitan y el control político de los mismos.

Es evidente que se impulsa una agenda para debilitar las resistencias a los abusos de las comunidades campesinas. Los dos anteriores gobiernos al actual se enfocaron en la desaparición de la institucionalidad agraria derivada de la ASESÁ, principalmente la enfocada en la conflictividad. Esta situación ha provocado un efecto sumamente adverso para la población campesina que sufre de los conflictos agrarios provocados por la instalación

de empresas agrícolas y extractivistas, en tanto que se ha dejado en manos del Organismo Judicial (OJ) este abordaje.

En la actualidad, “lo agrario” trasciende los aspectos agrícolas productivos y se hace necesario ampliar a temáticas sociales con la presencia de organizaciones de base, de mujeres, de jóvenes y de autoridades ancestrales, para construir una agenda de largo plazo que vaya más allá de la tenencia de la tierra, y asuma criterios para la construcción de un poder real para las comunidades campesinas e indígenas. En 2024, la llegada y apertura de un gobierno como el del Movimiento Semilla, encabezado por Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, que se asume como socialdemócrata, abrió la posibilidad de introducir un enfoque progresista y un cambio institucional basado en una agenda política de Derechos Humanos, pero, principalmente, de recuperación de las capacidades de un Estado colapsado por las intervenciones de gobiernos neoliberales, la corrupción y la impunidad.

En este sentido, se hace necesario el abordaje social de los procesos que se venían impulsando dos décadas atrás para orientar las discusiones que posibiliten, fundamentalmente, la creación de un sistema de Desarrollo Rural Integral (DRI)⁴.

4. La agenda para la instalación de un Sistema de Desarrollo Rural Integral logró avanzar durante varios años como resultado de la presión social, hasta alcanzar el nivel de la Iniciativa 4084, Ley de Desarrollo Rural Integral (LDRI), que perseguía la creación de un sistema integral, hasta que fue frenado por presiones de la Cámara del Agro (CAMAGRO), en el contexto del gobierno de Otto Pérez Molina (enero 2012 – septiembre 2015) y el Partido Patriota (PP).



*“Conflictos agrarios y desalojos provocan la migración interna del pueblo Q’eqchi’ de Monte Olivo”
Foto: Elías Oxom, Prensa Comunitaria, 29 de agosto de 2022.*

1. La actualidad de la problemática agraria

Desde la fundación de la República de Guatemala, la propiedad y posesión de la tierra se constituye en el factor determinante de la estructura social nacional, y en especial, de las relaciones de poder entre sus pobladores. La concentración de la tierra se constituyó en una política deliberada que consolidó la burguesía agraria bajo el criterio de la propiedad privada, transformándola en la élite política y económica prevaleciente. Se impuso con el argumento de que la agricultura extensiva y tecnificada generaría empleos y conectaría a Guatemala con el comercio internacional, superando una supuesta agricultura rezagada y rudimentaria.

Desde la Independencia de 1821, el Estado criollo guatemalteco asume a las Pueblos Originarios como una población marginal que deambula en los territorios que tienen un potencial económico, desde su visión de desarrollo capitalista. Ante la incapacidad de las familias criollas por asumir por sus propios medios la actividad productiva nacional, se planteó la necesidad de atraer migraciones de europeos que asumieran estas actividades y el racismo será el factor principal que orientará las políticas. De

hecho, se aprovecha que en países como Alemania y otros como Bélgica, por ejemplo, se promovió en ese entonces una política deliberada de emigrar, e internamente se promueve e incentiva esa migración de miles de familias europeas, otorgándoles de forma gratuita y subsidiada tierra e, incluso fuerza de trabajo indígena y campesina.

Laura Hurtado destaca que:

“En 1824 la Asamblea Nacional Constituyente decretó una ley que invitaba a extranjeros a radicarse en Centro América, facilitándoles para ello su vecindamiento y la adquisición de ‘cualquier terreno baldío o de los propios del pueblo de su vecindad’ concediéndoles exención de impuestos por diez años”⁵.

Décadas después se dieron nuevas iniciativas por atraer migrantes europeos, siempre mediante el ofrecimiento de prebendas para instalarse en Guatemala, destacándose tres “proyectos” de colonización en la región del Valle del Polochic, a saber:

- **1838–1844. A la empresa inglesa Eastern Coast** se le concesionan 8,000 caballerías entre el Río Polochic y el Río Motagua, y funda la colonia Abbottsville entre los ríos Boca Nueva y Polochic. Proyecto que es abandonado por los colonos en 1844.
- **1842–1853. Compañía Belga de Colonización.** Se establece una colonia en Santo Tomás de Castilla que alcanzó 345 habitantes, de los cuales 109 eran belgas y 51 alemanes. En 1850 llegan 36 colonos prusianos, pero fracasa en 1853.
- **1847-1887. Tratados de Amistad, Comercio y Navegación entre las ciudades Hanseáticas y Guatemala.** Tratados que establecían marcos jurídicos privilegiados a inmigrantes alemanes para su asentamiento, la adquisición de tierras y el desarrollo de negocios. En 1887 cambian de nombre, pero permanecen vigentes hasta 1915.

Es hasta la Revolución Liberal de 1871 que ya se logra consolidar el mecanismo que finalmente funcionó, en un proceso de supuesta “modernización económica”, pero que reafirma el fondo racista para introducir población de origen europeo, criollo y ladino. En el contexto de la Reforma Liberal de 1871 se propició la confiscación de extensos territorios de los Pueblos Originarios y la Iglesia Católica para favorecer la clase social emergente, compuesta principalmente de ladinos vinculados al ejército.

Se desarrolla el formato de “colonato”, finca agrícola que es sostenida por trabajadores indígenas y que posibilitó el enriquecimiento de familias que se fueron acoplando en la burguesía agroexportadora, con importantes prebendas desde el Estado de Guatemala. La agricultura se constituyó en la principal fuente de empleo e ingreso de la población

5. Hurtado, Laura (2014). “La histórica disputa de las tierras del Valle del Polochic. Estudio sobre la propiedad agraria. Editorial Serviprensa, 137 páginas.

indígena y campesina, lo que les orilló a “aceptar” las condiciones degradantes de explotación laboral y bajo ingreso que las fincas impusieron, determinando la configuración de las clases sociales predominantes.

El ofrecimiento a estos colonos incluyó no solamente tierra, sino, además, fuerza de trabajo indígena. Entre 1871 y 1884, en todo el país se habían entregado en propiedad 8,839 caballerías en tan solo 382 títulos de propiedad, de la cual, una cuarta parte correspondía al departamento Alta Verapaz, unas 2,058 caballerías. En el Código Fiscal de 1881 se define en su artículo 593 que:

“...son terrenos baldíos los que no están destinados por la autoridad a un uso público ni pertenecen en propiedad, con título legítimo, a particulares o corporaciones”.

Y, en su artículo 594 indica que:

“Los guatemaltecos y los extranjeros pueden adquirir terrenos baldíos conforme las prescripciones establecidas en este Código.”

El “reacomodo” que impuso la Reforma Liberal, si bien implicó un nuevo balance de poder frente a la oligarquía de origen “criollo”, también significó para los Pueblos Originarios condiciones inhumanas de explotación, equiparables a una situación de esclavitud. El gobierno de José María Reyna Barrios introdujo en 1894 la Ley Agraria, y ahí se promovió la venta de terrenos considerados “baldíos” y que en sus considerandos estableció:

“Que es conveniente a los intereses del país facilitar, en cuanto sea posible, la adquisición de terrenos baldíos, cuyo cultivo forma una de las principales fuentes de riqueza nacional; (...)”.

En 1895, el Jefe Político de Alta Verapaz reportaba que había dado trámite a 87 expedientes en ese departamento, y 50 en Izabal, mencionando el interés de “liquidar” la propiedad comunal a favor de la propiedad privada.

“Llevando adelante el gobierno su propósito de extinguir en los posible la propiedad comunal para lograr la mayor y más justa división de ella, se emitieron diferentes acuerdos, siendo los de más importancia los que se refieren a tierras comunales (...)”⁶.

Son emblemáticas las condiciones de explotación que se impusieron, en especial, durante la dictadura de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), en las que los Pueblos Originarios fueron obligados a trabajar en las fincas de forma gratuita, reforzando el sistema del peonaje.

La Revolución de Octubre de 1944-1954 asumió la problemática agraria como uno de los principales derroteros para la superación de las desigualdades sociales, y su propuesta se concretó mediante la creación del Decreto 900 por parte del Segundo Gobierno de

6. Hurtado, Laura, op. cit.

la Revolución encabeza por Jacobo Arbenz Guzmán, para el abordaje de una Reforma Agraria que entregara tierras ociosas de los grandes latifundios a los campesinos.

Como ya se sabe, este proceso fue truncado mediante la contrarrevolución de 1954 que, incluso, provocó la finalización del periodo revolucionario, pero, además, unificó políticamente al sector oligarca en el sentido político del anticomunismo. Desde entonces, la reivindicación por la tierra se constituyó en una demanda que vinculó a los Pueblos Originarios con las comunidades campesinas, causa que fue retomada por los movimientos revolucionarios en el contexto del Conflicto Armado Interno que se desarrolló de 1960 a 1996⁷.



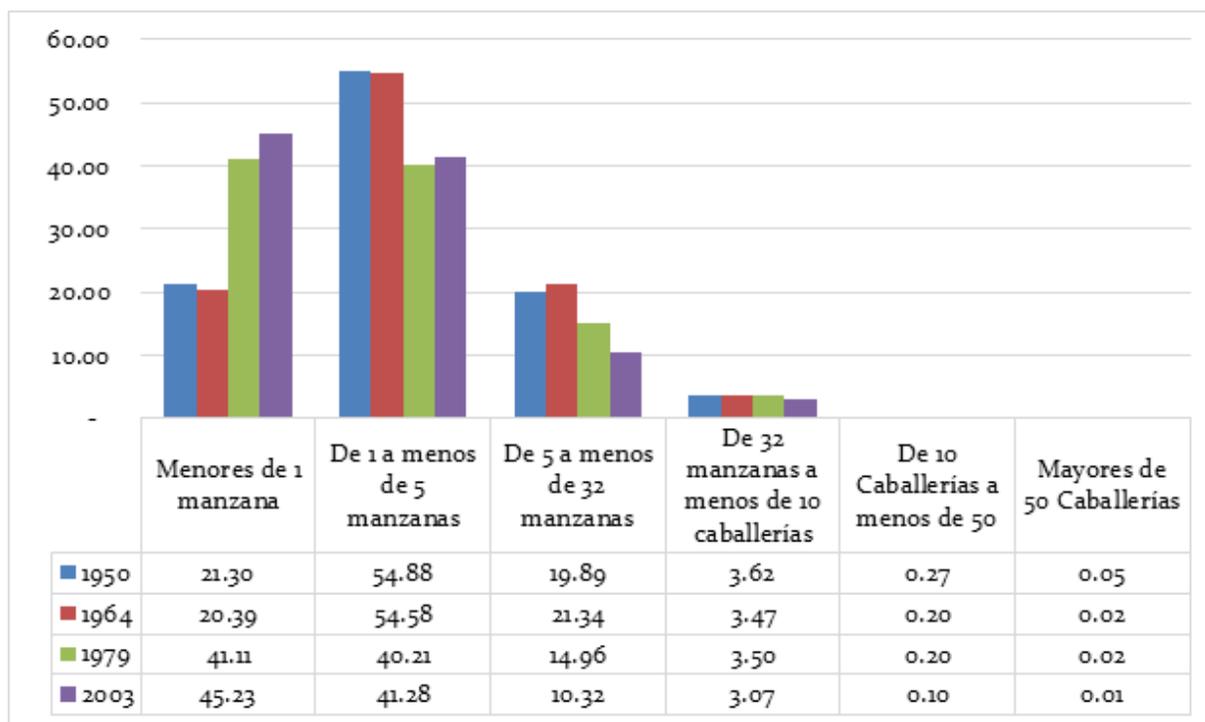
Foto: Comité de Unidad Campesina (CUC).
Recuperada en: www.cuc.org.gt, 15 de abril de 2008

Durante la segunda mitad del siglo XX, la estructura agraria se fue configurando según la demanda de los mercados internacionales y la evolución de las familias agrícolas que, en tanto que crecían y heredaban a sus hijos, fueron dividiendo las fincas; sin embargo, la relación de concentración se mantuvo constante. La evolución de la situación de concentración de la tierra se puede explicar hacia una ampliación del territorio de las grandes fincas, y la contracción de las pequeñas propiedades hacia un incremento en número, pero, mínimamente, en territorio. Como puede observarse en las gráficas 1 y 2, el incremento del número de microfincas se basó en la reducción de las fincas subfamiliares.

7. El ASES es la principal herramienta política para el abordaje de la problemática agraria que plantean los Acuerdos de Paz.

En el último medio siglo registrado -1950 a 2003-, los minifundios -propiedades menores de una manzana- prácticamente se quintuplicaron en número, pasando de 74,269 a 375,718 propiedades. Respecto del total de propiedades, se duplicaron: pasaron de constituir el 21.3% al 45.2%. Mientras que el tamaño promedio de las fincas evolucionó hacia su expresión mínima, pasando de 15.2 manzanas en 1950 a 11.8 manzanas en 1964; a 11.1 manzanas en 1979 y, finalmente, a 6.4 manzanas en 2003. En 1979, los terrenos de hasta dos manzanas habían pasado de constituir el 54% de las fincas, al 68% en 2003. En el mismo periodo, los terrenos menores de una manzana habían pasado del 31.4% al 45.2% del total.

Gráfica 1
Número de fincas por categoría de extensión
Comparativo para los años 1950, 1964, 1979 y 2003
(Como porcentaje del total)



* Las fincas mayores de 10 caballerías son muy pocas que no se visibilizan en la gráfica.

Fuente: elaboración propia con información del "IV Censo Nacional Agropecuario. Tomo 1: Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios". INE/MAGA. Guatemala, 2004.

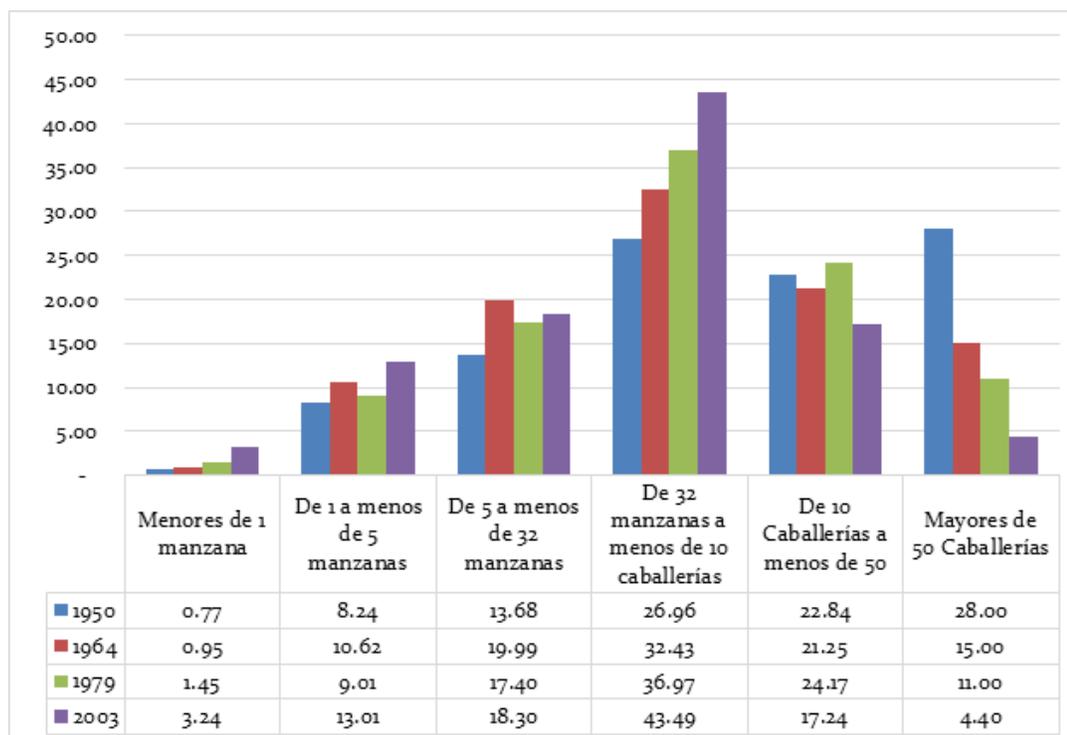
En el otro extremo, el número de latifundios mayores de 50 caballerías solamente pasaron del 0.05% al 0.01%; a pesar de ser un número relativamente pequeño, solamente 47 propiedades ocupan el 4.4% del territorio, si bien disminuyeron 6.4 veces, ya que en 1950 158 fincas ocupaban el 28% del territorio agrícola.

Las fincas que se consideran “latifundios medianos” -de 32 manzanas a 10 caballerías- se han mantenido como las de mayor crecimiento, a pesar que, en cuanto a número duplicaron, de 12,613 fincas pasaron a 25,522, manteniéndose relativamente estables, pasando de constituir del 3.62% al 3.07% del número de propiedades agrícolas. Sin embargo, pasaron de ocupar del 26.96% del territorio agrícola al 43.49%.

En cuanto al área cubierta por cada categoría, se evidencian dos tendencias durante medio siglo:

- a) Por una parte, las fincas grandes se redujeron, y eso dio lugar a la ampliación de las fincas medianas; y,
- b) En segundo lugar, si bien las microfincas, las familiares y las sub-familiares, crecieron en extensión y ese proceso fue de forma muy lenta y mediante la ampliación de la frontera agrícola.

Gráfica 2
Área de fincas por categoría de extensión
Comparativo para los años 1959, 1964, 1979 y 2003
(Como porcentaje del total)

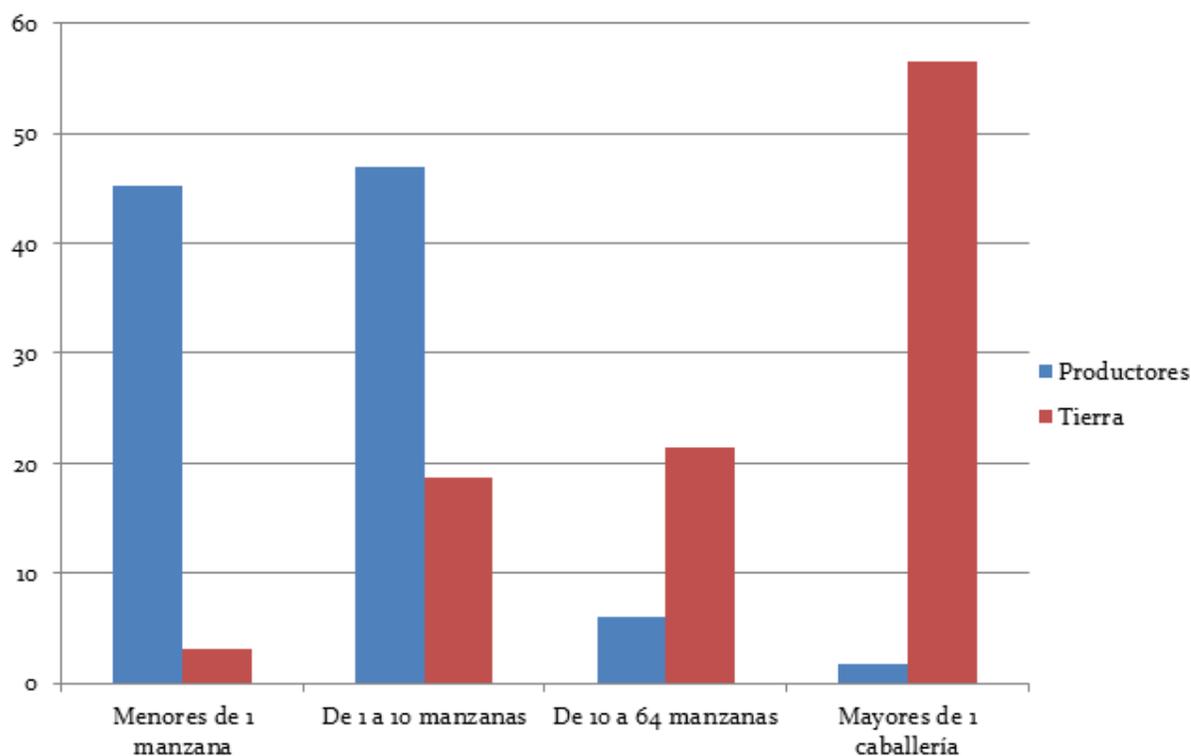


Fuente: elaboración propia con información del “IV Censo Nacional Agropecuario. Tomo 1: Características generales de las fincas censales y de productoras y productores agropecuarios”. INE/MAGA. Guatemala, 2004.

Concentración de la tierra

En 2003, el 92% de la población que poseía tierra trabajaba en actividades campesinas de infrasubsistencia -menos de 1 manzana-, y subsistencia -de 1 a 10 manzanas-; mientras que los productores excedentarios -de 10 a 64 manzanas-, y comerciales -más de 1 caballería-, apenas significaron el 8% del total. Esta relación explica la fuerte dicotomía entre dos modelos de producción agrícola que se orientan a producir alimentos hacia diferentes destinos. Evidentemente, el sistema alimentario nacional se sustenta principalmente en la producción del grupo de subsistencia y excedentarios, pero en la medida que estos últimos se van insertando en cadenas comerciales para la exportación, la dependencia alimentaria de la importación se va consolidando.

Gráfica 3
Distribución de la propiedad de la tierra por tipo de propietario para 2003



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). "IV Censo Nacional Agropecuario 2003".

Cabe resaltar que las personas trabajadoras del campo que no poseen tierra no se incluyen en el anterior análisis. Se caracteriza por ser una población que está condicionada a los ciclos de la producción y posibilidades de éxito de otras iniciativas, lo que determina su situación de dependencia y vulnerabilidad social, y componen el grueso de la población pobre rural.

El índice de Gini sobre la tenencia de la tierra fue del 0.83 en 2003, lo que ubica a Guatemala dentro de los peores índices de América Latina, con el agravante de que es el país con mayor proporción de población campesina del continente⁸.

Cuadro 1
Índice de Gini en América Latina vs. porcentaje de población campesina

Subregión/País	Coefficiente de Gini en distribución de la tierra	Porcentaje de población campesina
Paraguay	0,93	37
Chile	0,91	12
Colombia	0,88	17
Venezuela	0,88	11
Brasil	0,87	12
Perú	0,86	21
Guatemala	0,84	46
Uruguay	0,84	4
Argentina	0,83	7
El Salvador	0,81	24
Ecuador	0,80	35
Bolivia	0,77	28
Panamá	0,77	30
Nicaragua	0,72	40
Costa Rica	0,67	17

Fuente: elaboración propia, con información de Guereña, Arantxa (2016). "Desterrados: Tierra, Poder y Desigualdad en América Latina". OXFAM. Cifras entre 1984 y 2009, sin información para Honduras y México; y base de datos del Banco Mundial (BM). Recuperado en: www.datos.bancomundial.org

En la actualidad, los latifundios han logrado sobrevivir a la presión social por su reducción mediante los procesos de renta de su tierra inactiva. Los grandes propietarios han logrado capitalizar la necesidad de tierra campesina mediante su alquiler al Estado o a las familias campesinas. Esta situación ha generado fuertes presiones a las comunidades campesinas como el desempleo rural y la baja remuneración del escaso empleo existente; la reducción de las posibilidades para acceder a tierra para trabajar por el encarecimiento de la tierra alquilada, y la consecuente disminución de los alimentos para el consumo. Además, ha significado la ampliación de la pobreza rural a niveles no vistos en la historia moderna.

En cuanto al trabajo agropecuario, se establecen dos formas primordiales. Los asalariados temporales que en 2003 representaron prácticamente la mitad del trabajo

8. El Índice de Gini se utiliza para medir cualquier forma de distribución desigual, constituyendo un referente para medir la desigualdad dentro de un país. Se mide de 0 a 1: mientras más se acerca a 1 es mayor la desigualdad, mientras más se acerca a 0 es una menor desigualdad, en donde 0 corresponde a una distribución igualitaria, y 1 la mayor desigualdad en la distribución.

Cuadro 2
Índice de Gini en América Latina vs. porcentaje de población campesina

	Trabajadores	
	Número	%
Trabajo familiar	1,405,633	44.5%
Trabajo permanente	193,302	6.1%
Trabajo temporal	1,557,861	49.4%
TOTAL	3,156,796	100%

Fuente: INE. "IV Censo Nacional Agropecuario 2003".

Si bien el campesinado sin tierra es el sector mayoritario de la población rural, no se ha realizado un análisis más específico para su interpretación. Es un sector poblacional que por temporalidades específicas renta tierra para la agricultura, pero que, en la mayoría del tiempo, vende su fuerza de trabajo a las fincas cercanas a su lugar de residencia, o migra durante las temporadas de cosecha a otros departamentos e, incluso, al extranjero.

Uno de los formatos que aún pervive en Guatemala es el colonato, que implica una relación laboral entre finqueros y campesinos, considerado arcaico por sus orígenes, además de ser poco funcional en el siglo XXI. Por medio de este sistema las familias campesinas trabajadoras viven en las fincas como forma de pago, pero sin ningún beneficio laboral. Este sistema garantiza la atención permanente a la finca y el trabajador logra un lugar de residencia y, además, puede trabajar una pequeña porción de tierra para su autoconsumo. Se impulsó para apoyar la sostenibilidad de las fincas cafetaleras durante la etapa liberal, pero con fuertes impactos en la población campesina, en especial, por determinar un estancamiento socioeconómico y situación de servidumbre hacia las fincas.

En 2003 se registraron 2,258 unidades productivas basadas en el colonato, el 5% del total. La reducción del colonato provocó la disminución del trabajo permanente. En 1979 se registraban 260 mil trabajadores permanentes, pero su reducción implicó que en 2003 ya solamente se registraron 193 mil. Si bien la población rural había crecido un 67% en ese periodo, los trabajadores permanentes se habían reducido en 26%.

En cuanto a los pequeños agricultores con tierra, la ampliación de las actividades agroindustriales en el medio rural los orilló al minifundio. Los cultivos de caña de azúcar, la palma africana, el banano, así como la minería y la ganadería intensiva, han implicado la disputa de la tierra campesina y zonas boscosas.

2. Desarrollo agrícola

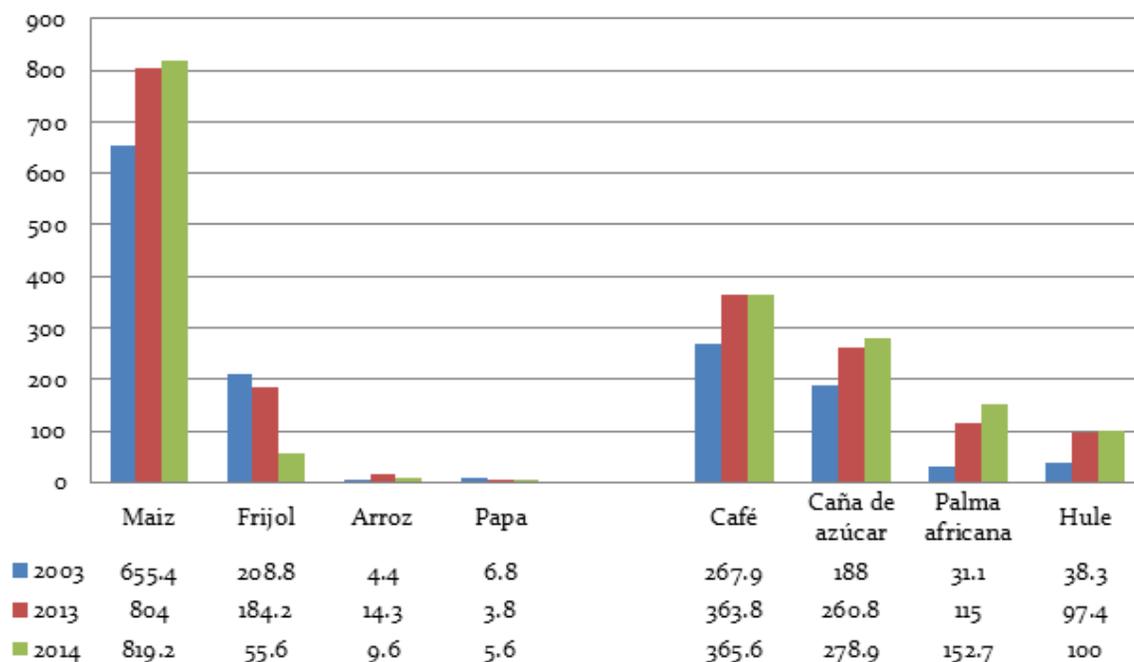
Los principales cultivos de exportación han crecido considerablemente en cuanto a área cultivada, a costa de la reducción del área que se dedicaba a la agricultura de alimentos de consumo interno y local. A excepción del café, todos los cultivos de exportación han

incrementado excepcionalmente en cuanto a volumen de producción. Cobra especial importancia el caso de la palma africana y el hule, que no solamente crecen en cuanto a territorio, sino que, además, en cuanto a producción.

Solamente en el transcurso de los 10 años más recientes, la palma africana quintuplicó su área de cultivo, y en los dos años más recientes duplicó su volumen de producción; mientras que el hule casi triplica su área y cuadruplica su producción. La caña de azúcar sigue una tendencia mucho más pausada en el crecimiento de área, pero que no decrece en ímpetu, y que en 10 años prácticamente ha duplicado su volumen de producción, colocándolo como el principal cultivo de exportación y que, a nivel del continente americano, solamente está por detrás de Brasil.

Mientras que los cultivos de consumo básico como el frijol, el arroz y la papa, no solamente pierden terreno físico, sino que, además, van en franco deterioro como producto. En el caso específico del maíz, persiste la tendencia por mantenerlo vigente en la dieta nacional, lo que ha llevado a que mantenga presencia física, aunque su volumen de producción se mantiene baja y estancada en el último decenio.

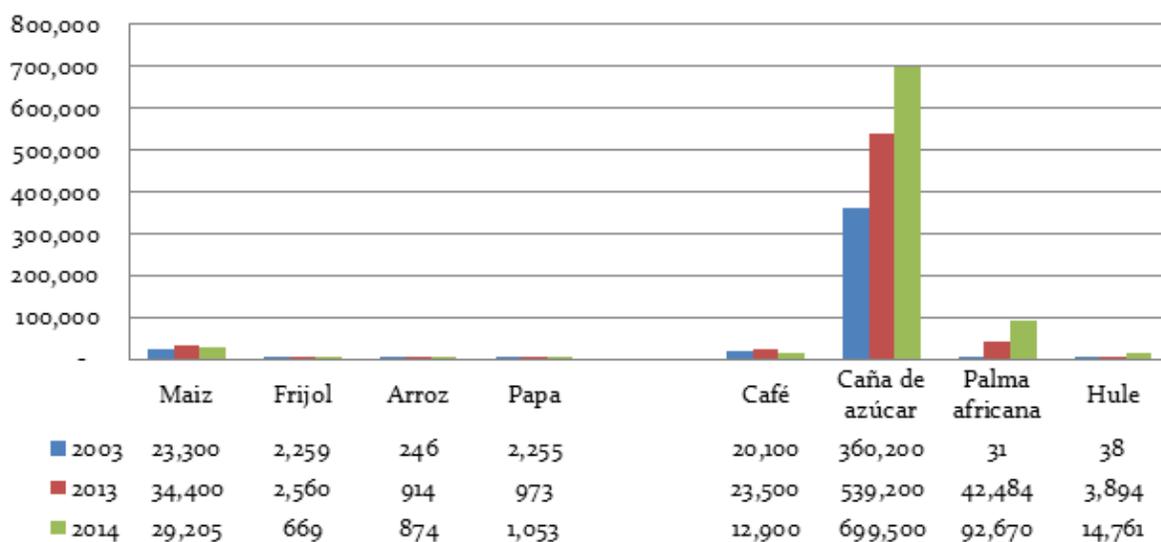
Gráfica 4
Uso de la tierra: superficie cultivada de alimentos de consumo nacional vs. superficie cultivada de productos para la exportación.
Serie histórica 2003, 2013 y 2014.
(Cifras en miles de hectáreas)



Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística (2015).
 "República de Guatemala: Encuesta Nacional Agropecuaria 2014".

De esta forma se evidencia la coexistencia de dos sistemas de producción, que no solamente son opuestos, sino que además benefician a diferentes sectores sociales. Si bien la producción de alimentos para consumo nacional tiene mayor importancia para la sociedad guatemalteca, es el que menos apoyo recibe de parte del Estado y depende casi en su totalidad de la capacidad de demanda de la población. La agroexportación no solamente ha logrado capitalizar una gran cantidad de apoyos y beneficios estatales, sino que además el beneficio que genera para la sociedad, ya sea en lo laboral o comercial, tiene un alto costo. La población trabajadora que labora para estas empresas se mantiene en una situación de vulnerabilidad social, determinada por otro “incentivo” estatal para las empresas, como los salarios bajos.

Gráfica 5
Producción agropecuaria: alimentos de consumo nacional vs. productos para la exportación
Serie histórica 2003, 2013 y 2014.
(Cifras en miles de quintales)



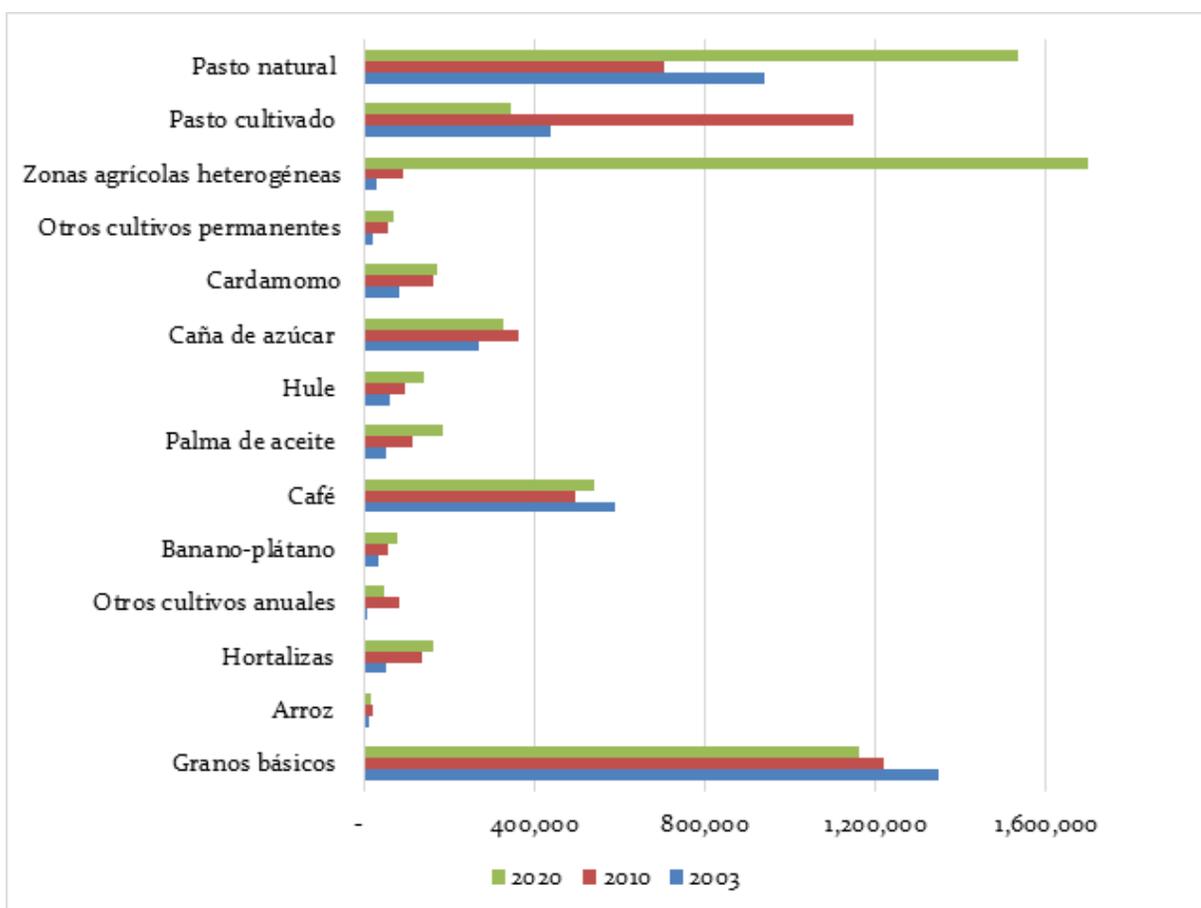
Fuente: elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística (2015).
 “República de Guatemala: Encuesta Nacional Agropecuaria 2014”.

A pesar que la pobreza rural es una determinante de la migración, la población rural ha decrecido muy lentamente pasando del 67.3% en 1981 al 65.0% en 1994, hasta llegar al 53.9% en 2002. (INE, 2003: 17). De igual forma, a pesar del avance de los sectores de industria y comercio, la agricultura es la actividad económica más importante en la economía nacional. Durante la década de 1980, cuando Guatemala se inscribe en los procesos de apertura comercial y liberalización económica, la agricultura significaba la cuarta parte del Producto Interno Bruto (PIB) y constituía aproximadamente el 75% de los ingresos en concepto de exportaciones, además, empleaba a la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA). En la actualidad se ha reducido al 31.7% de la PEA, mientras que el comercio ocupa el segundo lugar con un 28.4% (INE, 2016: 26).

Cambio en el uso del suelo

Durante las últimas dos décadas, Guatemala ha experimentado una fuerte situación de cambio de uso del suelo agrícola, producto de los constantes ajustes en la demanda de productos agrícolas. Como puede observarse en la tabla 6, en el periodo 2003-2020 se observa que un conjunto de cultivos que cambian abruptamente en su extensión.

Gráfica 6
Producción agropecuaria: alimentos de consumo nacional vs. productos para la exportación.
Serie histórica 2003, 2013 y 2014
(Cifras en hectáreas)



Fuente: elaboración propia con información del Cuadro 4. Cuadro comparativo de superficies por categorías de uso de la tierra del 2,003 al 2,020. “Determinación de la Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala, Año 2,020. (2021)”.
 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - Dirección de Información, Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos. (MAGA/DIGEGR).

Cultivos anuales

Durante dos décadas, la cobertura de tierra dedicada al cultivo de maíz y frijol -granos básicos- se redujo 187,110 hectáreas, pasando de una superficie de 1,347,461 hectáreas -12.4% del territorio nacional en 2003-, a 1,160,351 hectáreas en 2020 -10.66% del territorio-⁹. El cultivo de arroz pasó de 8,001 hectáreas a 14,623 hectáreas en el mismo periodo; si bien casi se duplica, pero apenas constituye el 0.13% del total de la tierra cultivable.

El área dedicada al cultivo de hortalizas¹⁰ se incrementó 200 veces al pasar de 51,442 hectáreas en 2003 a 161,763 hectáreas en 2020, principalmente para atender los mercados internacionales.

El melón y la sandía crecieron de 3,583 a 14,916 hectáreas, con mayor crecimiento en los departamentos de Jutiapa -2,821 hectáreas-, y Santa Rosa -2,057 hectáreas-.

Cultivos permanentes

En el periodo 2003-2020 tuvieron un crecimiento del 36.6% los cultivos permanentes, al pasar de una superficie de 1,100,137 hectáreas a 1,503,191. Con un incremento de 403,054 hectáreas, pasaron de ocupar del 10.1% al 13.8% del territorio nacional. Principalmente por la ampliación del cultivo de palma aceitera, el banano y el cardamomo. Los departamentos donde hubo mayor crecimiento en superficie fueron: Petén -75,518 hectáreas-; Izabal -39,454 hectáreas-; Alta Verapaz -30,727 hectáreas-, Suchitepéquez -29,535 hectáreas-; y Retalhuleu -12,747 hectáreas-.

Los cultivos de banano, plátano, papaya y piña, en conjunto pasaron de 35,373 hectáreas a 106,790 en el periodo 2003-2020, un 201.9% de incremento equivalente a 71,417 hectáreas, y que se vincula directamente con las exportaciones de banano. El banano es actualmente el segundo producto de exportación nacional y, en conjunto con el plátano, pasaron de 30,659 hectáreas en 2,003 a 76,822 hectáreas en 2020.

El peso de la agricultura en el Producto Interno Bruto (PIB)

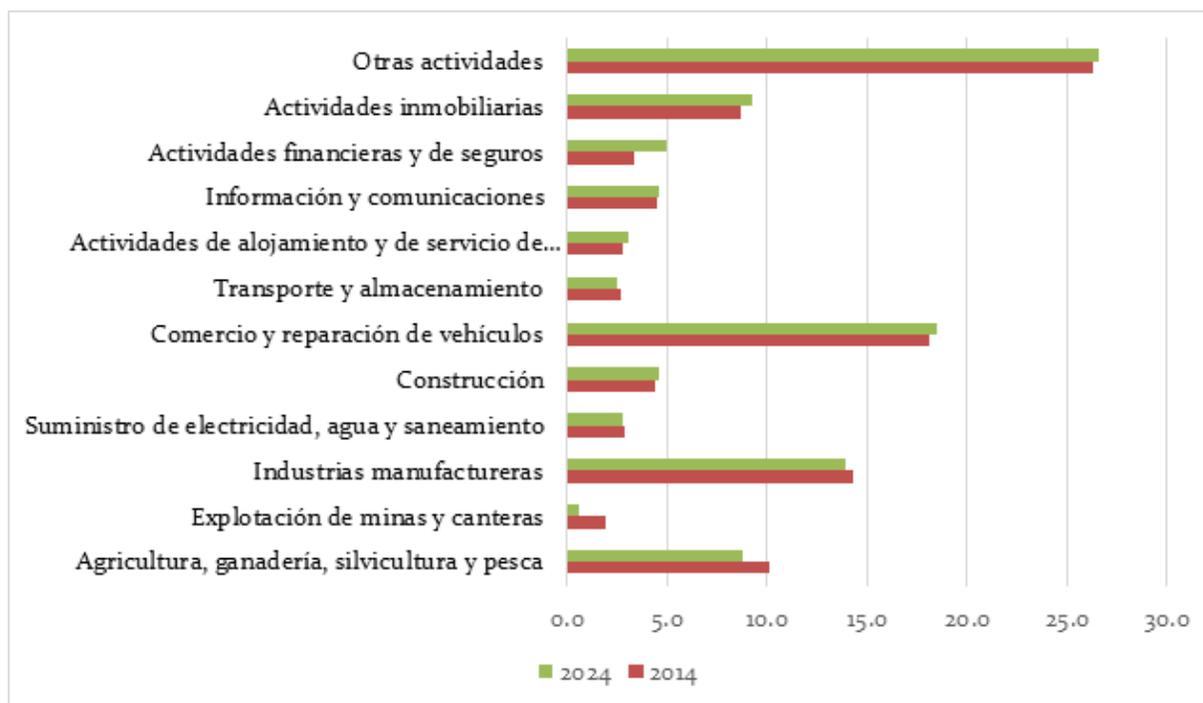
El aporte al PIB de las actividades agrícolas, de ganadería, silvicultura y pesca, retroceden en la última década y pasan del 10.1% al 8.8%, constituyéndose en el segundo sector productivo con mayor retroceso, después de la minería; aunque con mayor impacto de volumen, al pasar de Q43,813.8 millones en 2014 a Q53,738.7 millones en 2024; cuando el PIB mantiene una tasa de crecimiento constante que pasa de Q 434,887 en 2014 a Q 609,285 en 2024.

9. Los departamentos con mayor pérdida son Escuintla -42,711 hectáreas-; Retalhuleu -42,363 hectáreas-; Jutiapa -37,190 hectáreas-; Suchitepéquez -25,879 hectáreas-; y Alta Verapaz -22,055 hectáreas-.

10. Arveja china, ejote francés, mini vegetales y brócoli como principales cultivos de exportación, y tomate, chile y papa, principalmente para el consumo interno.

Las actividades productivas rurales (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) aún se mantiene dentro de las principales actividades productivas del país, ocupando al 26.1% de la población; y solamente detrás de las actividades productivas urbanas que ocupan al 26.4% (comercio, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas); las actividades industriales ocupan al 14.9% (manufactura y minería)¹¹. Se observa un estancamiento de las actividades campesinas, motivado por la tecnificación de los procesos agrícolas, que además ha motivado una situación de desempleo y estancamiento del monto de los jornales de trabajo que, si bien se sitúa desde hace décadas en menos de la mitad del Salario Mínimo Rural, el Estado de Guatemala no promueve acciones para “formalización”.

Gráfica 7
Producto Interno Bruto (PIB) por el enfoque
de la producción para el periodo 2013-2024
(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: elaboración propia con información del Banco de Guatemala (BANGUAT). “Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción (años 2013 – 2024). Millones de quetzales en medidas encadenadas de volumen con año de referencia 2013

3. Las políticas agrarias en contexto

El acceso a tierra: alcances y logros del FONTIERRAS

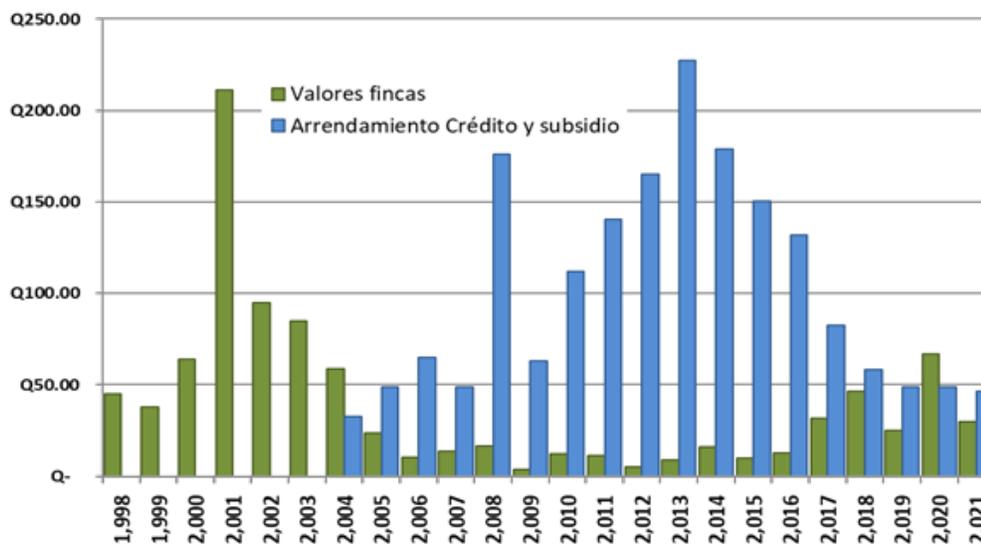
La presencia del Estado de Guatemala ha sido muy débil históricamente y en el medio rural se ha enfocado básicamente en cuestiones de seguridad y producción agrícola. El Fondo

11. INE (2024). “Encuesta Nacional de Condiciones de Vida”. ENCOVI 2023. Guatemala.

de Tierras (FONTIERRAS) como entidad establecida para promover el acceso a tierra para los campesinos, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), que se debería orientar a mejorar la Economía Familiar Campesina, se fueron inclinando por procesos que promueven la consolidación del latifundio mediante el mecanismo de “renta de tierra”, y una agricultura que se “enganche” con monopolios comerciales agrícolas.

En el caso del FONTIERRAS, a 30 años de su fundación no ha logrado influir en el cambio de la estructura agraria. Actualmente se enfoca en promover la renta de tierra, que si bien beneficia mínimamente a un pequeño sector de productores, finalmente implica que las tierras ociosas de los grandes latifundios tengan garantizado un pago por parte del Estado de Guatemala. Los procesos de concentración de la tierra desde la existencia del FONTIERRAS no han podido ser analizados en tanto que el Censo Agrario no se actualiza desde el año 2003. Sin embargo, para las comunidades campesinas es sensible el crecimiento de las grandes fincas, que se van orientando de forma creciente a monocultivos para la agroexportación que, en tanto que se basan en procesos agrícolas tecnificados, consumen grandes volúmenes de recursos para su reproducción y no requieren de mucha fuerza de trabajo campesina.

Gráfica 8
Guatemala: montos destinados al acceso a tierra y arrendamiento por año
(Cifras en millones de quetzales)



Fuente: “Informe Alternativo del Derecho a la Alimentación en Guatemala 2023. DIRECTRIZ 8B TIERRA”.
 Autor: Wolfgang Krenmayr. Fundación Tierra Nuestra, con datos de FONTIERRAS, FT-UIP 666-2022-649 (2022, 31 de agosto, 2022), y FT-UIP 322-2022-326 (2022, 17 de mayo)

Durante el primer año de gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar, en el FONTIERRAS no se promovió ningún cambio sensible en su funcionamiento. Si bien se dieron algunos cambios en la composición de su Consejo Directivo, estos partieron principalmente de la demanda por convocar a la elección de representantes de

las organizaciones indígenas y de organizaciones campesinas, en tanto que los representantes Bonifacio Martín Chávez, Eleonardo Eliseo Pérez Mejía y Gilberto Atz Sunuc, mantuvieron su representación por casi 20 años.



Juramentación de las representaciones del Sector Indígena y Sector Campesino de la Comisión Paritaria de los Derechos Relativos a la Tierra (COPART).

Foto: Facebook del CCDA.

La instancia establecida para su elección, la Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (COPART)¹², no funcionaba desde 2006, y fue a partir de la reactivación de dicha instancia cuando se realizó una asamblea el 12 de agosto de 2024 que fueron electos para el sector campesino como Director Titular, Daniel Pascual, Coordinador General del Comité de Unidad Campesina (CUC); y Neydi Juracán Morales como Directora Suplente, del Comité Campesino del Altiplano (CCDA)*, en tanto

12. La COPART fue establecida mediante el Acuerdo Gubernativo No. 515-97 el 8 de julio de 1997.

* El pasado 13 de agosto de 2025 fue capturado Leocadio Juracán Salome, dirigente del CCDA, en el Aeropuerto La Aurora cuando se disponía a viajar a Sudáfrica a una conferencia internacional.

Juracán Salomé fue detenido tras la denuncia del finquero Adrián Byron Yuri Mota Vidaurre, quien estuvo al frente del desalojo de la comunidad indígena Río Tebernal el 5 de marzo de 2025. Dicha comunidad se ha ubicado en la finca Jocoló, municipio de Livingston, departamento de Izabal, donde se había asentado desde 2019.

Juracán Salome era acusado de cinco delitos: usurpación agravada, atentado contra el patrimonio natural y cultural de la nación, recolección, utilización y comercialización de productos forestales sin documentación e incendio forestal.

que, por parte de las organizaciones de Pueblos Indígenas fueron electos, Amílcar Calel como Director Titular, de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), y Omar Jerónimo, Director Suplente en representación de la Asociación Nuevo Día. Esta representación tiene una duración de seis años¹³.



En representación del Sector Campesino en el FON-TIERRAS fueron electos: Director Titular, Daniel Pascual, Coordinador General del Comité de Unidad Campesina (CUC); y Neydi Juracán Morales, Directora Suplente, del Comité Campesino del Altiplano (CCDA).

Foto: Prensa Comunitaria, 19 de agosto de 2025.



En representación del Sector de Pueblos Indígenas fueron electos: Amílcar Calel como Director Titular, de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC); y Omar Jerónimo, Director Suplente en representación de la Asociación Nuevo Día.

Foto: Prensa Comunitaria, 19 de agosto de 2025.

En 2024, el presupuesto del FONTIERRAS fue de Q. 175 millones con una composición del 30% para funcionamiento; el 50% para acceso a tierra; el 10% para el desarrollo de las comunidades agrarias sostenibles; el 10% para regularización; sin embargo, a septiembre de ese año solamente había ejecutado el 3.2%.

A partir de las denuncias de corrupción que se dieron dentro del FONTIERRAS en enero de 2025, se promovió la destitución de su Gerente General, Byron Arnulfo Bin Quej, siendo las principales denuncias: el robo de combustible, en tanto que consumió Q. 97 mil en un año e inconsistencias en la compra de fincas. Además, la destitución de más de 100 trabajadores que trabajaban en el campo.

El 18 de agosto, el juez Fabián de León Pérez dictó medidas sustitutivas a favor del dirigente campesino, y lo vinculó a proceso sólo por el delito de usurpación agravada, El MP tiene cinco meses para la investigación, y será el 5 de febrero de 2026 que se reiniciará el caso. Ver los siguientes enlaces: <https://x.com/EObservadorGT/status/1957515911008784690?t=UbZzV5DNEfts3sQLtfHxkA&s=19>; y, Solano, Luis. “Río Tebernal: desalojo y despojo”. Nota de Coyuntura No. 87, 13 de marzo de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/03/13/rio-tebernal-desalojo-y-despojo/>; y,

13. Zepeda, Ricardo. “Hacia la recuperación de la senda campesina: Acuerdo Agrario y gobernabilidad en lo rural”. Boletín Enfoque, Análisis de situación Nos. 97 Año 16, 23 de septiembre de 2024. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2024/09/23/boletin-enfoque-analisis-de-situacion-no-97-hacia-la-recuperacion-de-la-senda-campesina-acuerdo-agrario-y-gobernabilidad-en-lo-rural/>

I. Sobre la situación actual del FONTIERRAS¹⁴

¿Cómo se analizan los avances del Fondo de Tierras desde que asumieron en el Consejo Directivo en agosto de 2024?

Ha sido un año muy problemático y de poco avance, principalmente porque se tuvo que enfrentar la crisis de la destitución del Gerente, pero se observa una disputa política muy fuerte que se hizo patente en el caso del proceso de acceso a la finca 5 Palos, donde se observa que se hizo de forma muy apresurada y cuando se buscaba información siempre se entregaba por partes; hasta el 26 de diciembre de 2024 se aprobó la compra de la finca y, en enero de 2025, ya tenía reparos de la Contraloría General de Cuentas. Además, por la crisis que se provocó en enero cuando no se renovó la contratación de 78 trabajadores, producto de una decisión eminentemente administrativa del Gerente.

Con el nombramiento de un Gerente interino también se convocan los puestos para nuevo Gerente y Subgerente, y solamente se elige a la segunda persona. La persona que fue nombrada como Subgerente interino es el anterior Director del Programa de Arrendamiento, el cual ha sido un programa muy cuestionado por los sectores indígena y campesino.

Como sector campesino hemos advertido que estas situaciones ralentizan los procesos de diálogo relacionados con la regularización y el acceso. Además, se da un debilitamiento institucional porque cada Gerente llega con un equipo de confianza y hay muchos cambios administrativos.

Se ha instalado una modalidad que prioriza el arrendamiento de tierra sobre el acceso de tierra. Para 2025, el presupuesto aprobado tuvo una asignación de Q. 169 millones para el Fondo; se asignan Q. 30 millones para acceso, y para arrendamiento Q. 31.5 millones y, con los precios que se manejan de las

observa que solo se podría comprar una finca. Sobre el tema de Regularización y Adjudicación solo se asignaron Q. 18 millones. Es un presupuesto muy pequeño y a julio solo lleva el 22% de ejecución. Éstas ya son gestiones del nuevo gobierno, lo que hace dudar de la voluntad política.

¿Cuáles son las principales oportunidades de aportar al Fondo de Tierras desde el Sector Campesino?

Este año existe la oportunidad de hacer aportes a la construcción de la Carta Estratégica para los próximos 10 años. Se espera que el Consejo Directivo plantee acciones estratégicas, pero esperamos que se haga bien y no de forma apresurada. Que se tome el tiempo suficiente, y den tiempo de hacer revisiones más profundas. Se parte de un documento base para hacer aportes a la formulación; desde el sector campesino podrían hacerse aportes desde la Asamblea por la Tierra -que reúne a asociaciones, organizaciones, ECAS-, por lo que se va a hacer una convocatoria más amplia. No es una convocatoria de la COPART, ya que no ha sido convocada desde el año pasado por parte de la Secretaría Privada de la Presidencia.

¿Cómo han avanzado los compromisos del Fondo de Tierras en el Acuerdo Agrario?

Se ha denunciado que no avanzan los procesos de regularización y esto está motivando tensiones que pueden tornarse en conflictividad. En el marco del Acuerdo Agrario se creó el “mecanismo de atención a crisis”, pero aún no está funcionando, no tiene presupuesto ni personal. Tampoco ha sido convocada la instancia que firmó el Acuerdo Agrario, hay comunicaciones bilaterales, pero no algo formal. No solamente las discusiones de los ejes de Conflictividad Agraria y Acceso a Tierra, sino además los de Economía Campesina y la Territorialización de la PNDRI.

14. Entrevista a Neydi Juracán Morales, Directora Suplente del Consejo Directivo del Fondo de Tierras (FONTIERRAS), realizada el 31 de julio de 2025.

No se ha abordado la pérdida de capacidades que surge a partir de la desaparición de la Secretaría de Asuntos Agrarios, y una demanda campesina es la reestructuración y recuperación de la institucionalidad agraria para que retome los compromisos políticos en lo agrario. En 2024 se observó que se mantuvieron las modalidades violentas de abordaje de la conflictividad agraria: desalojos violentos, personas capturadas y ataques a las comunidades que no son investigadas. La comunidad de Río Tabernales de Izabal reflejó la existencia de estructuras paralelas dentro de las instituciones estatales. Se pudo observar que varias personas estaban acompañando al Ministerio Público (MP) el día del desalojo, y al día siguiente llegaron en carros particulares y disparan contra las familias de la comunidad en el lugar donde tuvieron que ir después del desalojo¹⁵.

Si bien se mantiene la certeza que los ataques contra las comunidades son operativizados desde el Ministerio Público y los jueces, pero también hay una participación activa desde el Ministerio de Gobernación en esa lógica, postergando la generación de un mecanismo de protección para estas comunidades. Ellos se manifiestan apenados, pero posteriormente no actúan. Se mantiene la certeza que en estas instituciones funcionan estructuras corruptas y CIACS¹⁶ en su interior.

¿Cómo son los avances en otras entidades vinculadas a lo agrario, en el marco de los compromisos del Acuerdo Agrario?

No se observa una atención clara de parte del actual Ejecutivo a las demandas de las comunidades campesinas. La misma COPADEH, con tantos cambios que ha tenido, ha ido debilitando algunos casos, en especial, las comunidades que cuentan con medidas cautelares. Cada vez que la Corte Interamericana de Derechos Humanos solicita información de los avances, las comunidades han denunciado que la única atención que han tenido ha sido

el tema alimentario; pero totalmente ausentes los avances en materia agraria.

El RIC ha tenido un desempeño deficiente; se denuncia que no han sesionado, lo que limita los avances. Pareciera ser que la política es contra las comunidades campesinas; a pesar que se cuenta con instituciones y presupuesto, no vemos avances.

En el MAGA no hubo cambio en los enfoques y se observa que su Plan Estratégico vigente excluye a la población que tiene poca tierra o para el autoconsumo, y se enfocan en los llamados “campesinos excedentarios” que, por lo tanto, no son tan pobres. Hay fondos asignados para la compra de alimentos a campesinos, sin embargo, solamente pueden acceder las estructuras que responden a las Municipalidades, ya que las solicitudes deben ir firmadas por los COCODES y éstos se alían a las alcaldías. Programas que por muchos años han sido politizados para beneficiar a algún interés político. No vemos mayor cambio, tampoco mucho avance que se refleja en la baja ejecución. Además, hay mucho vínculo con la iniciativa privada enfocados en temas de exportación y vinculación con grandes empresas agrícolas.

Desde la Dirección de Extensión Rural hay poco reconocimiento al desarrollo de la Agricultura Familiar Indígena y Campesina, se centran en la Agricultura Familiar y las vinculan a iniciativas privadas. Hay un gran esfuerzo en el Bono Campesino de Autoconsumo, que aplican metodologías para recuperar los suelos, entrega de abonos orgánicos, pero la existencia del Bono Campesino Excedentario anula estos avances. Las personas que se retiraron del MAGA se enfocaron en la actualización de los Extensionistas: el tema de la Agricultura Familiar Indígena y Campesina, los conocimientos ancestrales, la ciencia maya, pero ya no dieron seguimiento. Había cierto nivel de diálogo con los viceministros, pero ahora no.

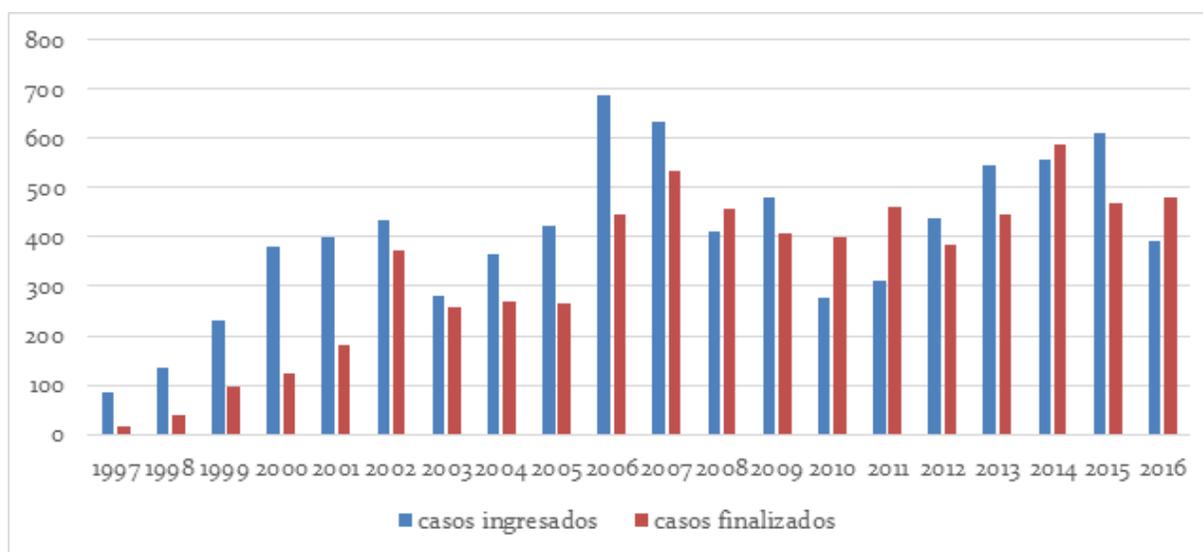
15. Solano, Luis. “Río Tebernal: desalojo y despojo”. Nota de Coyuntura No. 87, 13 de marzo de 2025. Recuperada en: <https://elobservadorgt.org/2025/03/13/rio-tebernal-desalojo-y-despojo/>

16. Cuerpos Ilegales Armados Clandestinos de Seguridad.

El abordaje de la conflictividad agraria

Uno de los mayores retrocesos que experimenta en la actualidad la institucionalidad agraria, es el cierre de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) en 2020, que implicó la ruptura de procesos importantes para responder al carácter rector de los procesos agrarios del Estado. Entre 1997 y 2016, la SAA abordó 8, 080 casos de conflictividad agraria que involucraron a 3,472,332 personas en un territorio de 2,604,218 hectáreas, de los cuales se lograron atender 6,695 casos. A partir de 2020, estas acciones fundamentales, en un país con más de la mitad de su población que se identifica de origen campesino, fueron asignadas a la Comisión Presidencial para la Paz y los Derechos Humanos, (COPADEH) con mucho menos personal y presupuesto. Además, se pierde la gran riqueza de experiencias y de manejo de bancos de datos, que implicó que se rompieran importantes procesos y de hecho, ya no se lograra un seguimiento adecuado.

Gráfica 9
Casos de conflictividad agraria registrados y resueltos por la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) para el periodo 1997-2016



Fuente: elaboración propia con información del “Informe de Monitoreo de la Política y Conflictividad Agraria 2016”, páginas 34 y 35. Recuperado de: https://issuu.com/secretariadeasuntosagrarios/docs/informe_de_monitoreo_de_la_pol_tic

En el inicio de sus gestiones, la COPADEH reportaba la existencia de un total de 2,574 conflictos sociales para 2019, de los que el 67% eran de carácter agrario y 17% socioambientales. Desde ese momento se pierde el rastro de un gran número de conflictos sociales y, para 2021, la COPADEH registró 58 casos a nivel nacional; para el primer trimestre de 2022 estableció ocho mesas de diálogo y registró 83 casos, 60 de los cuales eran conflictos agrarios¹⁷.

17. COPADEH (2022). “Informe de Trabajo. Segundo Trimestre 2022”. Gobierno de Guatemala.

El cierre de la SAA se considera un fuerte retroceso institucional en materia agraria, y existía la expectativa que fuera abordado por el nuevo gobierno que hasta ahora no se ha concretado, pero que afecta, en especial, a las comunidades campesinas. Es fundamental reconocer la naturaleza del conflicto agrario nacional, que parte de una historia de despojo de comunidades en situación de pobreza, sin acceso a educación básica y cuya única alternativa de sobrevivencia es el trabajo campesino. Estas comunidades no cuentan con la capacidad de defenderse en igualdad de condiciones en un medio judicial, lo que determina que, en la gran mayoría de los casos, los pierdan y sean expulsadas de sus medios de vida.

La metodología que implementaba la SAA respetaba el abordaje de las investigaciones agrarias por “niveles” de confiabilidad, partiendo del más antiguo para posteriormente llegar a los siguientes niveles que se deben respetar. De esta forma, se asumieron los siguientes niveles:

- a) Archivo General de Centro América.
- b) Registro General de la Propiedad (RGP).
- c) Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), en tiempos del Conflicto Armado Interno.
- d) Registro de Información Catastral (RIC), a partir de los Acuerdos de Paz.

El hecho que cada nivel está supeditado al más antiguo logró “destrabar” muchos procesos y, en especial, identificar casos en los que había evidentes irregularidades entre los que se destacaba la falsificación de documentos, el robo de hojas de documentos antiguos en el Registro General de la Propiedad (RGP), incluso, la “inserción” de documentos falsificados por parte de mafias vinculadas al robo de propiedades y a finqueros cuyo objetivo es despojar a comunidades campesinas.

El delito de falsificar documentos de propiedad se ha especializado, incluso afectando el área urbana, y actualmente también a propietarios que, por alguna razón, no viven en el país y no están al pendiente de sus propiedades. Muchas veces estas personas fallecen y es hasta que se abordan los procesos de herencia que se percatan que ya el registro de la propiedad está a nombre de otra persona. Para las comunidades campesinas es un fuerte obstáculo, porque no tienen la capacidad o los recursos para estar pendientes del estado catastral de sus propiedades. En tal sentido, la SAA lograba dar este acompañamiento que no era bien visto por la parte que disputaba sus tierras.

Con la desaparición de la SAA se ha generado una complejidad que no tiene razón de ser, en tanto que desapareció una institución que daba claridad de los procesos de compra y venta de las propiedades inmuebles y certeza de la situación actual. Sin embargo, de forma discrecional se da “por sentado” la validez de documentos solamente porque tienen algún sello de una entidad estatal. El Registro de Información Catastral (RIC) está dando validez a estudios catastrales de hace 15 años que, incluso, se contradicen; de ahí que,

a la hora de compararlos en una situación de disputa, al menos una parte no tiene los datos correctos, pero esto posteriormente no se revisa y el “traslape” se queda en suspenso. La acumulación de casos contradictorios tiene graves implicaciones sobre la certeza jurídica de la propiedad inmueble, aunque no se visualiza un abordaje en el corto plazo.



Comunitarios fallecidos en desalojo realizado el 29 de julio de 2025 en Comunidad Santa Rosalía de Mármol de Río Hondo, Zacapa.

Foto: “Otra Guatemala Ya”, 29 de julio de 2025.



Policía Nacional Civil fallecido en el desalojo realizado el 29 de julio en la comunidad Santa Rosalía de Mármol de Río Hondo, Zacapa.

Foto: Facebook de Huité Zacapa para el Mundo, 29 de julio de 2025.

Con la desaparición de la SAA se ha generado una complejidad que no tiene razón de ser, en tanto que desapareció una institución que daba claridad de los procesos de compra y venta de las propiedades inmuebles y certeza de la situación actual. Sin embargo, de forma discrecional se da “por sentado” la validez de documentos solamente porque tienen algún sello de una entidad estatal. El Registro de Información Catastral (RIC) está dando validez a estudios catastrales de hace 15 años que, incluso, se contradicen; de ahí que, a la hora de compararlos en una situación de disputa, al menos una parte no tiene los datos correctos, pero esto posteriormente no se revisa y el “traslape” se queda en suspenso. La acumulación de casos contradictorios tiene graves implicaciones sobre la certeza jurídica de la propiedad inmueble, aunque no se visualiza un abordaje en el corto plazo.

Entonces, si el RGP es vulnerable a que sus datos sean alterados, si el RIC da por válido todos los planos con las “pretensiones” que presenten las partes y no hace su propio trabajo catastral, y si no existe una entidad que haga el esfuerzo por revisar la legitimidad de los datos, es un factor para el detonante de la conflictividad agraria.

El vacío que ha dejado el cierre de la SAA ha implicado que no existe una entidad que revise la validez de los documentos que se presenten y que ejerza un papel rector y, en tal sentido, no es viable demostrar, a favor o en contra, que los documentos que presentan las empresas son válidos. Cientos de personas y comunidades en todo el país son acusadas de “invasores” en el lenguaje cotidiano y del delito de “usurpación agravada” en la jerga jurídica. Sin embargo, los acusadores no pueden demostrar la certeza de las “supuestas” propiedades que reclaman y de las que dicen ser propietarias. En tal sentido, el Estado está incurriendo en una falta grave contra personas y comunidades que, incluso, han perdido la vida, han sido atacados en su integridad y han sido encarcelados.

Con la desaparición de la SAA, se asigna a COPADEH en 2020 el abordaje de los temas vinculados, sin embargo, no tienen una responsabilidad sobre el tema y a partir de 2024 es la Secretaría de la Presidencia, por medio de la Sub Secretaría de Diálogo y Conflictividad que se está dando el abordaje de este tipo de casos.

Sobre el Registro de Información Catastral (RIC)

El Registro de Información Catastral (RIC) logró avanzar en algunas regiones del país, especialmente en la región nororiental, aunque se considera que la priorización de estas regiones obedecía a asegurar la certeza jurídica de los territorios poco explotados hasta finales del Conflicto Armado Interno, a fin de promover posteriores procesos de explotación de las riquezas naturales. Un funcionario que trabajó en el proceso de catastro reconoce que:

“Toda la región de la Franja Transversal del Norte tiene problemas de registro, porque el Estado otorgó tierras en lo que se consideraban tierras baldías en diferentes momentos políticos”.

Sin embargo, en tanto que sí existían comunidades en estas regiones, se constituye en el principal detonante de la actual conflictividad por cuestiones de certeza jurídica¹⁸.

El RIC se estableció en 2005 con el objetivo institucional de:

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georreferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifinalitario para la construcción del sistema registro-catastro”.

En tanto que se asume como una función eminentemente técnica y que ha gozado de un presupuesto regular, es pertinente señalar que, a 20 años de funcionamiento, ya debería tener un importante avance en su trabajo, pero, los municipios ya regulados son apenas 23.

18. El Congreso de la República aprobó la Ley del Registro de Información Catastral (RIC) el 15 de junio de 2005 mediante el Decreto No. 41-2005, en la que se crea la institución estatal autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, y cuyo objeto es el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Cuadro 3
Municipios declarados ya catastrados a 2025

Zacapa	Chiquimula	Petén	Alta Verapaz	Sacatepéquez	Sacatepéquez	Izabal
San Diego	San Juan Ermita	San José	Santa Catalina La Tinta	San Bartolomé Milpas Altas	Siquinalá	Los Amates
Huité	San Jacinto	San Francisco	Tamahú	Pastores	La Democracia	
Cabañas		Santa Ana	Panzós			
Usumatlán		San Andrés	Tactic			
Gualán		El Chal	San Jerónimo			
			Purulhá			

Fuente: elaboración propia con información del Registro de Información Catastral del sitio https://portal.ric.gob.gt/zonas_declaradas_catastradas

En 2025 el RIC cuenta con un presupuesto de Q120,607,500, aunque no reporta un avance muy significativo en su desempeño.

Finalmente, el proceso para la creación del Código Agrario no se ha abordado hasta el momento, lo que explica, además, la debilidad institucional para responder adecuadamente a los procesos de disputa de la tierra, en los cuales se han generado múltiples abusos de poder de latifundistas contra comunidades indígenas.

La evidente ausencia del Estado para regular las relaciones laborales entre la población trabajadora campesina y los dueños de las fincas ha derivado en un nuevo formato del sistema de “peonaje”, en el cual los terratenientes mantienen el control de las condiciones salariales que no permiten que la pujanza económica de las actividades agrícolas, signifiquen un mejoramiento en las condiciones de vida de los trabajadores rurales. De esta forma se reproduce un sistema que mantiene a las poblaciones campesinas marginadas de las posibilidades del desarrollo económico. Es así como, a pesar de la creación de una institucionalidad creada para atender las necesidades de las comunidades campesinas, es una realidad que la misma no cumple sus objetivos. El analfabetismo, la desnutrición, el deterioro de los medios de vida, la insalubridad de las viviendas, la mortalidad y morbilidad materno infantil, son características comunes de la población campesina, con mayor incidencia para los Pueblos Originarios.

Se podría interpretar que el Estado guatemalteco asume un formato “ambivalente”, pro-tectionista para los grandes y medianos agricultores, y evasivo con las necesidades de los pequeños y la población sin tierra. Evidentemente no hay contradicción, pues lo que esconde este formato es el control del Estado por parte de los sectores que se han beneficiado de la explotación de la fuerza de trabajo campesina, en el que se reconoce como la proletarización del campo, la explotación en su formato extremo, que implicaba para el campesinado ingresos extremadamente bajos que, para lograr el sustento de sus familias, se veían obligados a trabajar con base a los denominados “jornales”, un sistema de trabajo a tiempo parcial, sin compromiso laboral, con pagos sumamente bajos que implicaba temporalidades prolongadas de desocupación.

Mapa 1
Municipios declarados ya catastrados a 2025



Fuente: elaboración propia con información del Registro de Información Catastral del sitio https://portal.ric.gob.gt/zonas_declaradas_catastradas

El Estado cumple un papel evasivo frente a las necesidades de las poblaciones rurales y deja en manos del “libre” mercado las posibilidades de su desarrollo y crecimiento. En el ámbito social, la población campesina se asume como fuerza de trabajo barata que no requería ser “calificada”, más allá de las necesidades del mercado laboral que ofrecen las fincas. Durante generaciones, la población campesina no logró ejercer su derecho a la educación, a la salud, a la recreación; mientras que el desarrollo de la “infraestructura rural” se centraba en la introducción de caminos y carreteras.

El acceso a tierra se constituye en una reivindicación histórica que ha movilizó a miles de comunidades campesinas e indígenas desde la fundación de la República en Guatemala. Para una familia campesina, poseer tierra implica mayor autonomía para la reproducción de sus medios de vida y rompe con la dependencia de vender su fuerza de trabajo. Este principio se constituyó en base fundamental del movimiento revolucionario y logró constituir uno de los principales Acuerdos de Paz, el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria (ASESA), firmado en México, D.F., el 6 de mayo de 1996.

Si bien en 1996 los Acuerdos de Paz establecieron compromisos políticos para que el Estado de Guatemala abordara la problemática agraria mediante diversas políticas integrales y complementarias, a casi tres décadas de la firma del ASESA, la situación de la población campesina e indígena no ha mejorado substancialmente, manteniéndose las vulnerabilidades y nuevas problemáticas se han profundizado que amenazan las formas de vida campesina, verbigracia las mega inversiones extractivas que integran el modelo de acumulación capitalista en boga.

4. Más allá de un Acuerdo Agrario

A un año y medio de la firma del Acuerdo Agrario, se evidencia que no se han alcanzado los objetivos para los que fue suscrito. En el contexto de su establecimiento, se asumió que los cinco componentes constituyen una “agenda mínima” que posteriormente debió avanzar hacia objetivos más amplios; sin embargo, es evidente que existe un estancamiento en prácticamente todos los compromisos.

Para María Josefa Macz, del Comité de Unidad Campesina (CUC):

“Las comunidades tienen muchas expectativas, en especial las que están pendientes de desalojos. Se tiene la visión de que el presidente decide todo, pero es necesario reconocer que hay muchos actores alrededor de los procesos que ocurren. Instancias como el Organismo Judicial, el Ministerio Público, así como el Registro de Información Catastral, el FONTIERRAS, los gobernadores, todos tienen un peso. Incluso ante los desalojos violentos, las comunidades nos cuestionan por eso. Pero tenemos un acuerdo y sabemos que hay un enemigo que quiere que no exista esta alianza. Debemos buscar las estrategias, partimos de que no todo está centralizado en el Presidente”¹⁹.

Macz plantea que se han logrado desarrollar algunos avances en temas de negociación, como, por ejemplo, que se busca desarrollar temas como la recuperación del espíritu del FONTIERRAS y la reactivación de la Comisión Paritaria Relativa a la Tierra (COPART), para que no sea solamente una instancia para elegir representantes para el FONTIERRAS, sino como una herramienta que discuta, delibere, que asuma los principales retos y oriente acciones relevantes a lo agrario.

19. Entrevista a María Josefa Macz, integrante de la COPART, realizada el 7 de enero de 2025.

Adrián Zapata, uno de los principales negociadores del Acuerdo Agrario y Comisionado Presidencial en el gobierno de Otto Pérez Molina (enero 2012 – septiembre de 2015) y el Partido Patriota (PP), plantea que, más allá de la firma del mismo, el principal reto es que no se pierda la oportunidad de provocar cambios en un escenario donde prácticamente todos los actores traen una lógica adversa a las comunidades campesinas e indígenas.

Zapata analiza el Acuerdo Agrario como:

“un conjunto de matrices, para facilitar los temas a abordar y facilitar su seguimiento; pero lo fundamental es que exista y encamine las acciones más allá de lo cuantitativo, que exista un medio de acción que no descanse. Ahora se trata de ver políticamente los estancamientos, sabemos que se ha avanzado poco, pero se pretende que no se olviden los compromisos. Se considera que el compromiso subsiste por las altas expectativas, las limitaciones naturales del tema, además de la misma debilidad del gobierno que está contra la marea opuesta”²⁰.

A su juicio, el FONTIERRAS tiene la potestad de orientar la Política de Acceso a la Tierra en coordinación con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), por lo que es una importante oportunidad para constituirse en la esencia de la nueva Política de Acceso a la Tierra en la agenda estratégica del FONTIERRAS que está por vencer, y que constituye una oportunidad de reformularla y posibilitaría hacer cambios institucionales.

II. Lo que dijo la ADRI del Acuerdo Agrario a un año y medio de su suscripción

Con motivo del primer año y medio de la firma del Acuerdo Agrario, la Alianza por el Desarrollo Rural (ADRI), planteó su preocupación por los escasos avances del mismo, destacando los siguientes puntos:

- No se han asignado recursos presupuestarios al Mecanismo de Atención a Crisis para la atención de la conflictividad agraria, a la vez que no se ha logrado solucionar ningún caso; por el contrario, sí se han ejecutado varios desalojos violentos de comunidades indígenas y campesinas.
- No se avanza en la reestructuración del Fondo de Tierras (FONTIERRAS), a pesar que es la única institucionalidad agraria que sobrevive del desmantelamiento promovido en los dos gobiernos anteriores. Además, su presupuesto es insuficiente para la gravedad del problema que asume como institución. Se advierte sobre la baja ejecución presupuestaria de las instituciones enfocadas en lo rural, en tanto que los ministerios como el MAGA, el MARN, y el MICIVI, no superan el 30% de ejecución al mes de julio de 2025.
- No se ha impulsado la Agricultura Familiar Campesina en todas sus dimensiones, a pesar que existen entidades definidas para ello, en especial, programas para mujeres campesinas.

20. Entrevista a Adrián Zapata, negociador del Acuerdo Agrario por parte del partido Movimiento Semilla, realizada el 11 de diciembre de 2024

- Además, se advierte que en los tres órganos del Estado persiste el poder de grupos de interés corruptos,
- y que mantienen afinadas estrategias para aprovecharse del Estado de Guatemala.

Se considera que un reto complejo es la resolución de la problemática agraria hacia su “democratización” en el corto plazo, y por medio de acciones de incidencia y negociación, cuando no es un problema que se limita a deficiencias administrativas, excesiva burocracia, o malas prácticas de funcionarios locales; va mucho más allá, hacia la recuperación de la tierra campesina y la superación de las graves desigualdades que alimentan una oligarquía agraria parasitaria que no pretende dejar de aprovechar la situación en su propio beneficio.

El sector empresarial agrícola mantiene bien articulado el mecanismo a su favor mediante sus actores ya instalados en el mismo, para aprovechar el sistema tal como ha venido funcionando por décadas. El latifundismo se encuentra en plena expansión, incluso avanzando sobre áreas consideradas “protegidas”, sobre comunidades ya establecidas mediante violencia contra familias campesinas y acciones ilegales como la falsificación de documentos. En tal sentido, las “políticas” que aún sobreviven se deben constituir como una base irrenunciable para evitar que se mantenga la política de despojo de tierras a las comunidades indígenas y campesinas.

Para Máximo Ba Tiul, de hecho, muchas organizaciones campesinas ya son parte de esta política de despojo, al traicionar los principios que los han llevado a representar a las comunidades campesinas e indígenas:

“Las acciones que se promueven desde las organizaciones sociales se han alejado mucho de las comunidades y han caído en el juego de las agendas de las agencias de desarrollo. Se corre el riesgo de debilitar a las mismas comunidades. Debemos mantener una comunicación más horizontal y fluida para entenderlas, no solamente llegar con un conjunto de acciones que “homogenizan” y se supone que tienen que funcionar para todas. Se parte de las necesidades inmediatas, por eso mucho se centra en las próximas cosechas y de ahí se cae en la lógica del abono, del crédito, de las herramientas que solamente aguantan para una cosecha”²¹.

Se observa como una deuda de las organizaciones campesinas con las comunidades campesinas, la realización de un adecuado y oportuno diagnóstico sobre las condiciones reales de cada una de ellas; lograr romper el problema del “enfoque” que se supone retoma las problemáticas. Desde los espacios centralizados se definen “estrategias homogéneas” que establecen acciones para la subsistencia, pero no para la recuperación y acumulación de capacidades. Funcionan principalmente mediante la entrega de pequeños

21. Entrevista a Máximo Ba Tiul, maya Poqomchi, antropólogo, filósofo, teólogo, investigador, escritor y coordinador del Centro de Reflexiones “Nim Poqom”, realizada el 31 de enero de 2025.

apoyos que las comunidades no rechazan al encontrarse en una situación de subsistencia, pero “legitimando” que las soluciones son los “bonos campesinos”, el abono químico, las semillas mejoradas, los “paquetes agrícolas” vinculados a alguna empresa, incluso, las pequeñas parcelas alquiladas.

Ba Tiul advierte que los gobiernos de turno han logrado romper la necesaria visión de las comunidades sobre su vida campesina, jugando con sus necesidades y poniéndolos a competir por pequeños apoyos.

“Las comunidades también se han debilitado porque caen en peleas internas, se pelean por los puestos pues se manejan recursos y apoyos”. Expone que se debe pensar en largo plazo, no en la próxima cosecha. En tanto que se mantenga la visión colectiva y se logre recuperar los principios de unidad comunitaria es posible recuperar el sentido de las políticas agrarias. Es fundamental que las comunidades no manejen recursos, ni tengan la potestad de decidir quien recibe un apoyo y quien no.

La lucha va desde disputar los espacios de toma de decisión local a “campesinos” vinculados a las empresas agrícolas. María Josefa Macz expone que:

“Pudimos aportar 8 personas en los CODEDE y esto nos posibilita un nuevo escenario de lucha. Llegaron muchas mujeres y con muchas fortalezas, con capacidad organizativa y para estar frente a muchos funcionarios. Confiamos que las personas tienen sus propias lecturas de lo que ocurre en su territorio y logran posicionar temas más regionales, en alianzas con comunidades”.

5. Conclusiones

- Si bien la evolución del modelo económico neoliberal actual ha restado peso a la agricultura en la economía nacional, Guatemala es aún un país cuyas principales interacciones sociales se vinculan a la agricultura, actividad que se constituyó como fundamental para la configuración sociopolítica del país y el desarrollo de las clases sociales; determinando la conformación de la oligarquía local, del campesinado y de un sistema alimentario rico y suficiente para abastecer a la población nacional, incluso de los países vecinos.
- El sector agrario, en el cual se desenvuelve la mitad de la población nacional, actualmente experimenta importantes cambios que lo llevan a una situación de “**des-campesinización**”, un fenómeno de expulsión de la población caracterizada como campesina, de disminución del volumen y variedad de los cultivos generados para satisfacer el mercado interno, y hacia la ampliación de la frontera agrícola hacia la producción de cultivos para la exportación, fundamentalmente no tradicionales, y la producción de cultivos para la exportación, fundamentalmente no tradicionales, y la ampliación de los monocultivos de palma africana, caña de azúcar, banano y hule. El

efecto en el mediano plazo ha sido la ruptura de los equilibrios en el sistema alimentario nacional, y el incremento del consumo de alimentos importados. El efecto de largo plazo se orienta hacia una situación de dependencia alimentaria que implica la desaparición de una amplia gama de alimentos, el encarecimiento de los mismos y, en especial, el retroceso de la disponibilidad de empleos campesinos.

- El fenómeno de expulsión de la población campesina ha sido enfrentado mediante la emigración de ésta hacia fuera del país, con el objeto de trabajar y enviar “remesas” a sus familias, amortiguando el profundo efecto del encarecimiento de los alimentos. Miles de familias han enviado a sus integrantes más jóvenes al extranjero, financiando su salida con la venta o hipoteca de sus escasos recursos para el pago de los más de US\$ 20 mil que actualmente se cobra en el mercado del tráfico de personas para llevar a una persona a los Estados Unidos, con los consecuentes riesgos a la vida, y en un contexto en donde el gobierno republicano de Donald Trump tiene, en la expulsión y la criminalización de la población migrante, una de sus principales políticas y orientaciones.
- En el otro lado del fenómeno de “descampesinización”, se observa una situación de éxito para las grandes fincas agroexportadoras basado en el sostenido avance de la frontera agrícola, del acaparamiento de territorios que antes se orientaban a la pequeña agricultura y, en especial, de la sobreexplotación de los recursos hídricos. La bonanza del sector agrícola se vincula a la producción de alimentos para la exportación mediante la implementación de tecnologías agrícolas inaccesibles para los pequeños productores. De tal cuenta, los volúmenes netos de la agroexportación se mantienen con una permanente tendencia de crecimiento.
- La agricultura para la exportación ha logrado mantenerse vigente en los principales mercados globales, compitiendo internacionalmente con amplias ventajas internas, productivas y comerciales, pero, fundamentalmente laborales, manteniendo estancados durante décadas los salarios de la población trabajadora campesina. En tal sentido, la pujanza agrícola es directamente proporcional con la prevalencia de la pobreza, el hambre y la ausencia de servicios esenciales para el ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones campesinas.
- En el presente siglo se suman nuevas problemáticas para la población campesina, en tanto que se suma la pérdida del control político de sus territorios que provoca una conflictividad social que el Estado de Guatemala no aborda en todas sus dimensiones. Las grandes empresas agrícolas han logrado “controlar” el Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, que en las temáticas agrícolas se enfocan a promover el encadenamiento comercial de los pequeños productores con grandes empresas, mediante criterios de “competitividad” que implica un conjunto de riesgos que los pequeños productores no tienen la capacidad de enfrentar.

6. Recomendaciones

- Es urgente la realización de un nuevo Censo Agrario, en tanto que el último fue elaborado en 2003, y si bien evidencia una situación de concentración de la tierra, se observan importantes cambios en el uso de la tierra, lo que implica fuertes cambios que aún no se están dimensionando. Durante la segunda mitad del siglo XX se observaba el incremento del número de microfincas basado en la reducción de las fincas subfamiliares. En cuanto al área cubierta de cada categoría, se evidencian dos tendencias durante medio siglo: por una parte, las fincas grandes se redujeron y esto dio lugar a la ampliación de las fincas medianas. Por otra parte, si bien las microfincas, las familiares y las subfamiliares, crecieron en extensión, fue de forma muy lenta y principalmente hacia la ampliación de la frontera agrícola.
- El Estado de Guatemala debe asumir su carácter de ente rector del abordaje de la conflictividad agraria y desarrollar la institucionalidad necesaria para atender el creciente número de casos y su complejidad. Debe recuperar el formato de trabajo que había desarrollado la SAA en el abordaje de la conflictividad agraria, que actualmente solamente se asume con base a mesas de “negociación”. Esto conlleva que el Estado de Guatemala da por aceptadas las condiciones que imponen las empresas y por certeras las documentaciones que se presentan, solamente con el ánimo de apaciguar las tensiones, pero dejando acumuladas las contradicciones que originan la conflictividad.
- Es necesaria la presencia en los territorios en situación de conflictividad agraria, así como la documentación de los procesos que se realizan para su abordaje. Deben reconocerse y respetarse las formas de organización comunitarias, que implican un complejo proceso de consultas, de respaldo a sus representantes y de movilización para participar en los espacios de incidencia. Reconocer las complejidades que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas, implica una atención más continua y permanente para reconocer las necesidades fundamentales que se viven a raíz de los conflictos.
- Es improcedente que se realicen desalojos de comunidades campesinas cuando no se agoten todos los procedimientos jurídicos, en especial, hasta que se diluciden todos los factores que garantizan la real propiedad sobre una propiedad. Es necesario que se reconozca la inaceptabilidad de que las empresas promuevan acusaciones infundadas contra liderazgos comunitarios, sin mayores elementos sobre la certeza de las mismas. Se debe reconocer como un delito que personas particulares participen de forma activa en los eventos de desalojo, y en especial cuando afectan la integridad de las personas y familias que se ven afectadas por los desalojos.
- Es fundamental la realización de un proceso de catastro técnicamente confiable para todas las partes en disputa de una propiedad agraria. No es viable que el Registro de Información Catastral (RIC) siga validando documentos de “pretensiones” que posteriormente son utilizados para realizar intercambios comerciales e, incluso, para promover acusaciones de “usurpación agravada” contra las comunidades y personas individuales. En tal sentido, se hace necesario promover una estrategia que lleve a implementar un catastro priorizando las regiones con mayor conflictividad agraria.